



Valparaíso, 20 de marzo de 2025

Oficio N° 832/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de remitirle una carta del Comité de Vivienda Andacollo Oriente II –que en copia se adjunta- por medio del cual hacen presente que la empresa Minera Teck, en un gesto de responsabilidad social, cedió un terreno para el desarrollo de viviendas sociales para las 200 familias que conforman la referida agrupación, no obstante, advierten que la segunda etapa del proyecto estaría en peligro debido a que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo habría optado por ingresar a 50 nuevas familias que pertenecen a otro comité de vivienda de menor antigüedad pero registrado en la plataforma MINVUCONECTA con anterioridad al Comité de Vivienda Andacollo Oriente II. Hacen presente que esta decisión del Servicio de Vivienda y Urbanización modificaría la forma en que se ejecutarían las viviendas, pasando de la construcción de casas a departamentos, en vista de ello solicitan circunscribir el proyecto de viviendas sociales “Andacollo Oriente II” a las 200 familias que conforman el referido comité y abordar las negociaciones pertinentes con la empresa Minera Teck, para avanzar en la ejecución de un nuevo proyecto habitacional que permitiera brindar una solución definitiva a las 50 familias del otro comité, puesto que dicha empresa ha manifestado disposición de ceder nuevos terrenos para la construcción de viviendas sociales, sin que existan acercamientos del Ministerio para concretar dicho ofrecimiento.

Se le solicita informar a esta instancia las medidas que adopte ante la situación descrita.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA
REGIÓN DE COQUIMBO, SEÑOR JOSÉ PERALTA LEÓN.
C/c al Ministro de Vivienda y Urbanismo.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0A4A2B1D05289639